



**I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal**

**ACTA N° 03/2018
SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 06 de Junio del 2018
HORA : 14:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

- SR. CECIL LEIVA TRIGO**
- SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**
- SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**
- SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**
- SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**
- SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

- SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**
- SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**
- SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**
- SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**
- SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**
- SR. JORGE ARCOS ARENAS**
- SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

Alcaldesa a modo de información, señala que terminada la sesión de concejo, se procederá a tomar la fotografía oficial con todos los vehículos municipales nuevos que llegaron y posteriormente sean puestos en servicio.

Primer Punto de Tabla:



Ilustre Municipalidad de Papudo

PROYECTO DE ACUERDO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTO SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la contratación del Proyecto, aprobado mediante Resolución Exenta N°31/1/2/2640, de fecha 29 de Diciembre de 2017 del Intendente Regional de Valparaíso, que Aprueba Convenio Mandato Completo E Irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Papudo para la ejecución del proyecto "REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES PULLALLY" Código BIP N° 30486069. Su proceso de licitación Pública se efectuó en el Portal Mercado público, licitación Pública ID: 3596-4-LP18, por lo que la comisión propone a la Alcaldesa la adjudicación de la obra.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo".

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-3-LP18 del proyecto denominado, "PULLALLY REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES" CODIGO BIP N° 30486069 ", y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Constructora EL PEUMO SPA Rut N° 76.630.711-6, por la suma de \$ 58.759.631 (Cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y un pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 150 días corridos.



Rosa Prieto Valdes
ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, 15 DE MAYO DE 2018.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



Papudo, 11 de Mayo de 2018

**ACTA DE APERTURA
LICITACION ID 3596-4-LP18
"REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES PULLALLY"**

En Papudo 11 días del mes de Mayo de 2018, se constituye la Comisión de Apertura de la propuesta pública de la Licitación ID 3596-4-LP18 "REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES PULLALLY", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio N°0139/2018, proceso efectuado en Portal: www.mercadopublico.cl, informa del siguiente análisis:

1.- PROCESO DE LICITACIÓN:

Durante la licitación del proyecto en comento, se presentaron las siguientes empresa:

RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
76.630.711-6	EL PEUMO	CONST. EL PEUMO SPA
76.537.238-0	ENKY	ENKY ING. SPA

La comisión de Apertura, ante los antecedentes presentado, tanto en forma física como así también en el portal www.mercadopublico.cl, informa del siguiente resultado en la apertura de las propuestas, según lo indicado en el punto 12 de Bases Administrativas:

2.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

Durante el acto de apertura, verifico la presentación de los antecedentes presentados tanto en soporte físico, como en el portal según lo indicado en el punto N° 12 de las Bases Administrativas:

2.1.- Documentos Administrativos

En los "Documentos Administrativos" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes:

- Identificación completa del oferente y su representante legal, anexo N°1 adjunto, adjuntando Rut de cada uno de ellos.
- Garantía de seriedad de la oferta a favor de la Municipalidad de Papudo, por el valor que se establece en punto 17.1 de las Bases Administrativas, para caucionar la seriedad de la propuesta.
- Declaración Jurada en orden a que el oferente acepta las Bases Administrativas de la presente licitación según anexo N°3 adjunto.
- En caso de ser persona jurídica copia autorizada de la inscripción en el Registro de Comercio de la Sociedad o Empresa emitida por el Conservador de Bienes Raíces respectivos, acreditando además la certificación de vigencia del representante legal de la empresa o Sociedad.
- Podrán incluirse también como "Documentos Administrativos" otros antecedentes que a juicio del oferente permitan una mejor evaluación de las aptitudes técnicas, económicas, financieras y empresariales en general.

PRESENTACION ELECTRONICA

EMPRESA	a)	b)	c)	d)	e)
EL PEUMO	SI	SI	SI	SI	SI
ENKY	SI	SI	SI	SI	SI

PRESENTACION FISICA DE GARANTIA

EL PEUMO	SI
ENKY	SI

OBSERVACIONES:

De la revisión, en cuanto a la presentación de antecedentes solicitados mediante Bases Administrativas, la comisión de apertura observa que la presentación de la garantía por seriedad de la oferta de las empresas, determina que las ofertas presentadas son admisibles y que los posibles errores en la presentación de las ofertas no alteran la igualdad de los oferentes y será atribución de la comisión de evaluación pronunciarse al respecto, en conformidad a lo establecido en el punto 14 de Bases Administrativas.

2.2.- Propuesta Técnica

En la carpeta de "propuesta técnica" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes:

- Declaración jurada simple indicando el personal a cargo de las obras. En este caso se considerarán solo los encargados o responsables de la obra, técnicos o profesionales que tengan directa relación con las obras. Adjuntar: Currículo de cada uno de ellos y copia del certificado de título técnico profesional, según corresponda. En caso de que, al ejecutarse la obra, el encargado de la obra, técnicos o profesionales presentados en la propuesta no puedan participar de ésta y deban ser reemplazados, se deberá cumplir con las mismas exigencias señaladas para el profesional designado originalmente, lo que deberá ser solicitado por escrito a la Unidad Técnica la que informará de esto al Mandante para su debida autorización.
- De contar con ellos, el oferente deberá presentar Certificado de recepción de obras de similares características, emitido por instituciones públicas.

EMPRESA	a)	b)
EL PEUMO	Presenta propuesta	Presenta propuesta
ENKY	Presenta propuesta	Presenta propuesta

OBSERVACIONES:
De la revisión en cuanto a la presentación de antecedentes solicitados mediante Bases Administrativas, la comisión de apertura determina que las ofertas presentadas son admisibles y que los posibles errores en la presentación de las ofertas no alteran la igualdad de los oferentes y será atribución de la comisión de evaluación pronunciarse al respecto, en conformidad a lo establecido en el punto 14 de Bases Administrativas.

2.3.- Propuesta Económica

En este sobre se incluirá:
a) Formulario "Oferta Económica" adjunto a las Bases Administrativas, con la información requerida en esta.
b) Análisis de precios unitarios, desglosando claramente los costos de materiales, tipo y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, gastos generales y utilidades para cada partida que contempla el proyecto. No se aceptará rebajes de partidas contempladas en el ítemizado, ni disminución de sus cantidades.
c) Presupuesto de construcción detallado por partida, consignando la cantidad de obra, precios unitarios, y el precio total de la partida, gastos generales, utilidades, IVA y el precio total, en pesos chilenos. No se aceptan rebajes de partidas la cual será causal de rechazo de la oferta, tampoco se considerará disminución de cantidades. El oferente, podrá complementar lo solicitado con partidas adicionales o mayores cantidades de obra según su propio estudio adicional.
d) Carta Gantt.
e) Programación financiera de la obra y proyección de flujo de caja.

EMPRESA	a)	b)	c)	d)	e)
EL PEUMO	SI	SI	SI	SI	SI
ENKY	SI	SI	SI	SI	SI

CONCLUSIONES AL PROCESO DE APERTURA

Del proceso de apertura, la comisión de cumplimiento con la revisión en la presentación de los antecedentes presentados por los oferentes, considerando solamente la presentación de estos, sin contemplar mayormente su contenido, según lo solicitado en Bases Administrativas, por lo que esta comisión resuelve que la presentación de los antecedentes son admisibles y pasan a la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de las atribuciones que la comisión de evaluación ejerza.

JORGE RUBIO QUINTEROS
DIRECTOR DE OBRAS

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JORGE RUBIO QUINTEROS
SECPLAN (S)

LUIS CORDOVA JORQUERA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
SECL PLAN

14-05-2018

**ACTA DE EVALUACION
LICITACION ID 3596-4-LP18
"REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES PULLALLY"**

En Papudo a 25 días del mes de Abril de 2018, se constituye la Comisión de Evaluación de la propuesta pública del proyecto "MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO DE PULLALLY", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio N°0078/2018, proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl ID: 3596-3-LP18, informa del siguiente análisis:

A.- PROCESO DE LICITACIÓN

Durante la licitación del proyecto en comento, se presentaron las siguientes empresas cuyas propuestas fueron propuestas para evaluación por parte de la comisión de apertura

RUT	EMPRESA	RAZON SOCIAL
76.630.711-6	EL PEUMO	CONST. EL PEUMO SPA
76.537.238-0	ENKY ING. SPA	ENKY ING. SPA

Cuando la Comisión Evaluadora verifique que sólo una de las ofertas cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y se ajusta al marco presupuestario, podrá adjudicarse sin aplicarse la pauta de evaluación, ya que la misma está diseñada bajo un sistema comparativo de ofertas. Por lo tanto la aplicación de esta pauta sobre una sola oferta arroja como resultado el puntaje máximo de 100 puntos.

RESERVACIONES AL PROCESO: la comisión de apertura observa la presentación de las garantías por seriedad de la oferta, se verificó el cumplimiento de bases por parte de las garantías, en razón del plazo de vigencia de las mismas, considerando los sesenta días corridos a contar de la fecha de apertura publicada en el portal a la fecha y hora de ingresadas las ofertas, ya que el sistema del portal www.mercadopublico.cl amplía automáticamente el plazo de cierre al presentarse dos o menos ofertas a la licitación, por lo tanto se considera admisible la garantía de la empresa El Peumo.

B- PAUTA DE EVALUACIÓN

1	OFERTA ECONOMICA	20%
2	OFERTA TECNICA	
2,1	EXPERIENCIA	
2,1,1	EXPERIENCIA EMPRESA	10%
2,1,2	EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL	15%
2,2	ESTUDIO PROPUESTA	
2,2,1	CONCORDANCIA APU/PPTO	10%
2,2,2	CONCORDANCIA CARTA GANTT/PROGRAMACION FINANCIERA	10%
2,2,3	CONCORDANCIA RUTA CRITICA Y PRIMER E.P.	5%
3	PLAZO DE ENTREGA	30%
TOTAL		100%

1 OFERTA ECONOMICA 20%

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo" donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OM}{OE} \right) = 20$$

Donde:

OM = Oferta Mínima
OE = Oferta Evaluada

EMPRESA	OE	OM	PUNTAJE
EL PEUMO	\$ 58.759.631	\$ 55.458.045	18,88
ENKY ING. SPA	\$ 55.458.045	\$ 55.458.045	20,00

2 OFERTA TECNICA

2,1 EXPERIENCIA

2,1,1 EXPERIENCIA EMPRESA 10%

contempla la cantidad de metros cuadrados de obras ejecutadas por la empresa, obras de similares características, demostradas según certificados de recepción de obras de organización públicas, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OE}{O_{tm}} \right) = 10$$

Donde:

OM = Oferta Técnica mayor
OE = Oferta Evaluada

EMPRESA	OE	Otm	PUNTAJE
EL PEUMO	682,00	682,00	10,00
ENKY ING. SPA	0,00	682,00	0,00

2.1.2 EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL 15%

Se contempla la evaluación de los profesionales que conforman el equipo profesional que participa directamente de la ejecución de las obras, ya sean profesionales o técnicos del área de la construcción, ingeniería y/o arquitectura, según siguiente cuadro:

ANOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE PROFESIONAL	PUNTAJE TECNICO
15 o mas	10	7
10 a 14	7	5
5 a 9	5	3
3 a 4	3	1
0 a 2	1	0

La sumatoria de los puntajes será ponderada para la obtención del puntaje final, mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OE}{Otm} \right) \times 15$$

Donde:
 OE = Oferta evaluada
 Otm = Oferta técnica mayor

EMPRESA	OE	Otm	PUNTAJE
EL PEUMO	22,00	22,00	10,00
ENKY ING. SPA	12,00	22,00	5,45

2.2 ESTUDIO PROPUESTA 10%

2.2.1 CONCORDANCIA APU/PPTO
 Se considera la concordancia entre los antecedentes presentados de sus respectivos análisis de precios unitarios y presupuesto, estableciendo puntaje según siguiente cuadro:

Grado de concordancia	puntaje
Concordancia completa	10
Concordancia parcial	7
Concordancia leve	3
Inconcordancia	1

EMPRESA	Grado de concordancia	PUNTAJE
EL PEUMO	Concordancia parcial	7
ENKY ING. SPA	Concordancia parcial	7

2.2.2 CONCORDANCIA CARTA GANTT/PROGRAMACION FINANCIERA 10%

Se considera la concordancia entre los antecedentes presentados de sus respectiva carta Gantt y programación financiera, estableciendo puntaje según siguiente cuadro:

Grado de concordancia	puntaje
Concordancia completa	10
Concordancia parcial	7
Concordancia leve	3
Inconcordancia	1

EMPRESA	Grado de concordancia	PUNTAJE
EL PEUMO	Concordancia parcial	7
ENKY ING. SPA	Concordancia parcial	7

2.2.3 CONCORDANCIA RUTA CRITICA Y PRIMER E.P. 5%

Se considera la concordancia entre los antecedentes presentados de sus respectiva ruta crítica y primer estado de pago presentado en programación financiera, estableciendo puntaje según siguiente cuadro:

Grado de concordancia	puntaje
Concordancia completa	5
Concordancia parcial	3
Concordancia leve	2
Inconcordancia	1

EMPRESA	Grado de concordancia	PUNTAJE
EL PEUMO	Concordancia parcial	7
ENKY ING. SPA	Concordancia parcial	7

3 PLAZO DE ENTREGA 30%
 En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Plazo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor plazo de entrega, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OM}{OE} \right) = 30$$

Donde:
 OM = Oferta Mínima
 OE = Oferta Evaluada

EMPRESA	OE	OM	PUNTAJE
EL PEUMO	150	133	26,60
ENKY ING. SPA	133	133	30,00

C- CONCLUSION

PAUTA DE EVALUACION		CUADRO RESUMEN		
N°	ITEM	%	EMPRESA	
			EL PEUMO	ENKY ING. SPA
1	OFERTA ECONOMICA	20%	18,88	20,00
2	OFERTA TECNICA			
2.1	EXPERIENCIA			
2.1.1	EXPERIENCIA EMPRESA	10%	10,00	0,00
2.1.2	EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL	15%	10,00	5,45
2.2	ESTUDIO PROPUESTA			
2.2.1	CONCORDANCIA APU/PPTO	10%	7,00	7,00
2.2.2	CONCORDANCIA CARTA GANTT/PROGRAMACION F	10%	7,00	7,00
2.2.3	CONCORDANCIA RUTA CRITICA Y PRIMER E.P	5%	7,00	7,00
3	PLAZO DE ENTREGA	30%	26,60	30,00
TOTAL		100%	86,48	76,45

Del resultado en el proceso de evaluación según lo establecido en el artículo 15 de Bases Administrativas, la comisión de evaluación recomienda la adjudicación de la licitación ID 3596-4-LP1 "REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES PULLALLY" a la empresa CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA, oferta presentada y que da cumplimiento con los requisitos solicitados en Bases Administrativas, que obtuvo el mejor puntaje dentro de las ofertas evaluadas, con 86.48 puntos de 100, por lo que se propone a la Señora Alcaldesa la adjudicación de la propuesta según los siguientes antecedentes:

EMPRESA : CONST. EL PEUMO SPA
RUT : 76.630.711-8
MONTO : \$ 49.377.841
 \$ 9.381.790
 \$ 58.759.631

NETO
IVA
TOTAL OFERTA

PLAZO : 150

DIAS CORRIDOS

JORGE RUBIO QUINTEROS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
 DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS



ANDRÉS MEJÍAS ARENAS
 SECPLAN



LUIS CORDOVA JORQUERA
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL
 SECRETARIO MINISTRO DE FE

Expone Secretario Comunal de Planificación.
 Sr. Andrés Mejías Arenas

Señala que dicho proyecto está financiado por el Fril del Gobierno Regional, el monto que se propone adjudicar es de cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y un pesos. Agrega que se adjuntan en esta oportunidad las actas de apertura y evaluación de la propuesta en la cual se presentaron dos empresas y producto de la evaluación técnica de las ofertas se observa que en cuanto a la boleta de garantía que en efecto la empresa presentó en la fecha y forma que corresponde y posterior a eso el portal amplió automáticamente el plazo, por lo tanto se considera válida la garantía por seriedad de la oferta de la empresa El Peumo a la cual se propone adjudicar y suscribir el contrato.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

PROYECTO DE ACUERDO PARA APROBACION DE ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL SIMPLIFICADA COMO PARTE DEL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL SCAM.

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Papudo, ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, en su etapa básica, mediante acuerdo de concejo y su respectivo convenio firmado con la Subsecretaria de Medio Ambiente.

El SCAM en su nivel de Certificación Básica se concentra en el diagnóstico y el desarrollo de las bases para el funcionamiento del sistema en los niveles siguientes para ello considera la realización de actividades y diagnóstico ambiental con el objetivo de:

- Constituir un Comité Ambiental Municipal.
- Constituir un Comité Ambiental Comunal ciudadano.
- Establecer compromisos para la fase intermedia.
- Elaborar una Estrategia Ambiental Simplificada.

Se dio inicio al proceso el 20 de diciembre de 2017 teniendo 6 meses para la ejecución de las actividades y el logro de los productos, realizándose diagnóstico institucional y diagnóstico ciudadano, talleres, aplicación de encuestas y reuniones con organizaciones sociales para difundir el proceso.

Se constituyeron ambos comités el Municipal y el Ciudadano y se elaboró la estrategia ambiental simplificada, la que debe ser sometida al concejo para su aprobación.

FUNDAMENTO LEGAL:

Que de Conformidad a la ley orgánica de Municipalidades vigente, dentro de las funciones y atribuciones de la Municipalidad señaladas en el párrafo 2, Artículo 4 "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: incisos a) La educación y la cultura; b) La salud pública y la protección del medio ambiente; y l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Que, así las cosas, se presenta y solicita al Honorable Concejo Municipal **APROBAR LA ESTRATEGIA COMUNAL SIMPLIFICADA DE LA COMUNA DE PAPUDO de acuerdo al artículo 4, incisos a, b y l, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

TEXTO DEL ACUERDO:

El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la aprobación de la ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL SIMPLIFICADA DE LA COMUNA DE PAPUDO y faculta a la Sra. Alcaldesa a destinar los siguientes fondos para su implementación.

Ítem	Monto
SEÑALETICAS, MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL EDUCACION AMBIENTAL, VALORES, FAUNA, HUMEDALES Y OTROS	250.000
AFICHES Y PAPELERIA MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	150.000
AFICHES Y PAPELERIA SCAM	100.000
Total	500.000



Rosa Prieto Valdes
ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, MAYO DE 2018.

Expone Sr. Leonardo Olivares.

Señala que el presente proyecto se trata de que el Concejo tome conocimiento y apruebe la estrategia ambiental que se diseñó como parte del sistema de certificación ambiental municipal, proceso el cual fue iniciado en diciembre del año pasado y se terminó en el mes de mayo del presente año. Agrega que en base a lo anterior procede realizar una exposición con un resumen de la materia la cual la realiza en forma audiovisual.

Leonardo Olivares

[Handwritten signatures in blue ink]

SISTEMA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL BÁSICO

OBJETIVOS DURANTE LOS 6 MESES DIC-MAYO

- .- CONSTITUIR UN COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL. (directivos 4 y encargado).
- .- COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL (13 miembros y directiva).
- .- ESTRATEGIA AMBIENTAL SIMPLIFICADA
- .- COMPROMISOS FASE 2



ESTRATEGIA AMBIENTAL

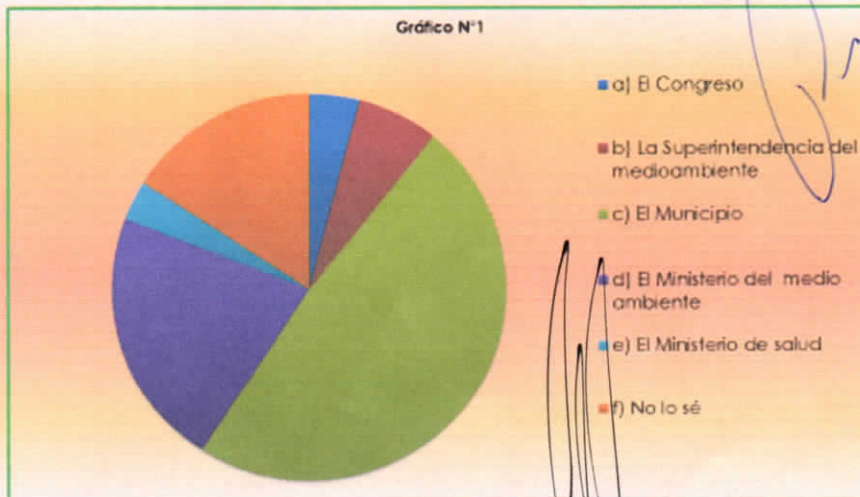
- A través de encuestas, talleres y reuniones con la comunidad se realizaron diagnósticos participativos (Cam adulto mayor, liceo, vecinos, etc).
- Se priorizaron los valores y problemáticas ambientales buscando acuerdos entre cuales se podrían abordar desde un trabajo conjunto Municipio-Comunidad.



RESULTADOS DIAGNÓSTICOS Y ENCUESTAS

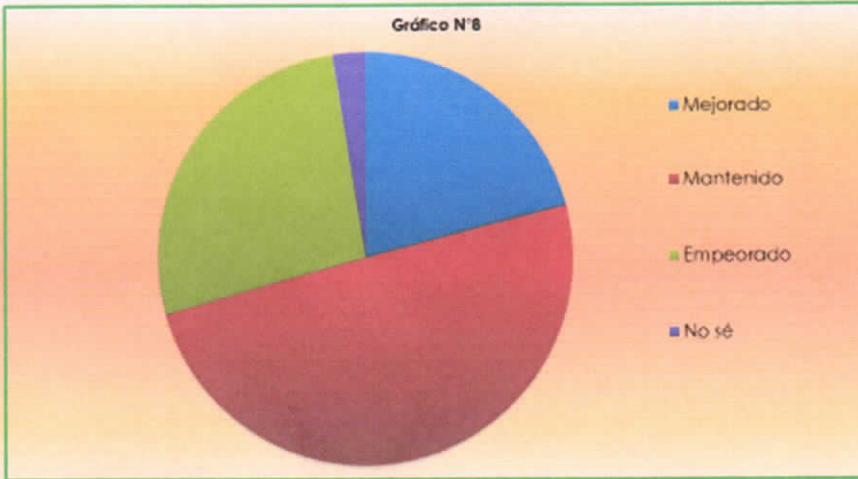
Que organismo es el encargado de dictar las ordenanzas ambientales??

Gráfico N°1

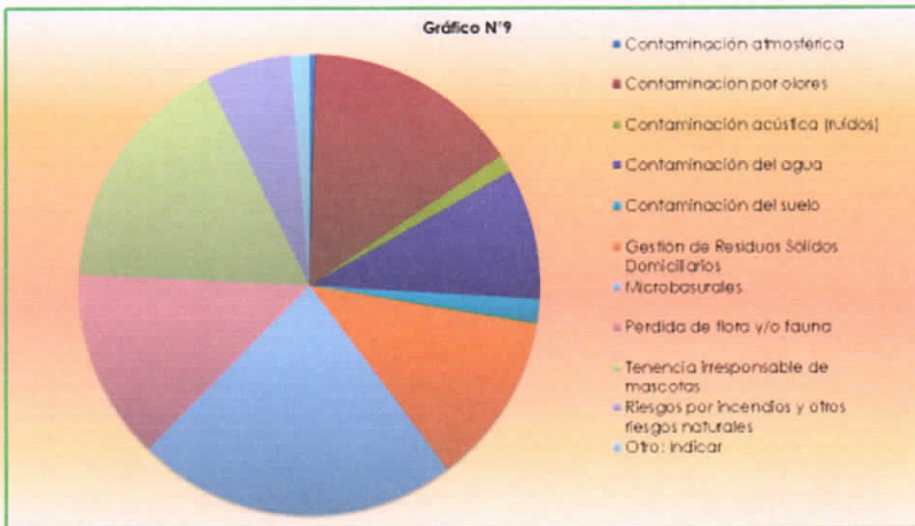


Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several scribbles below it.

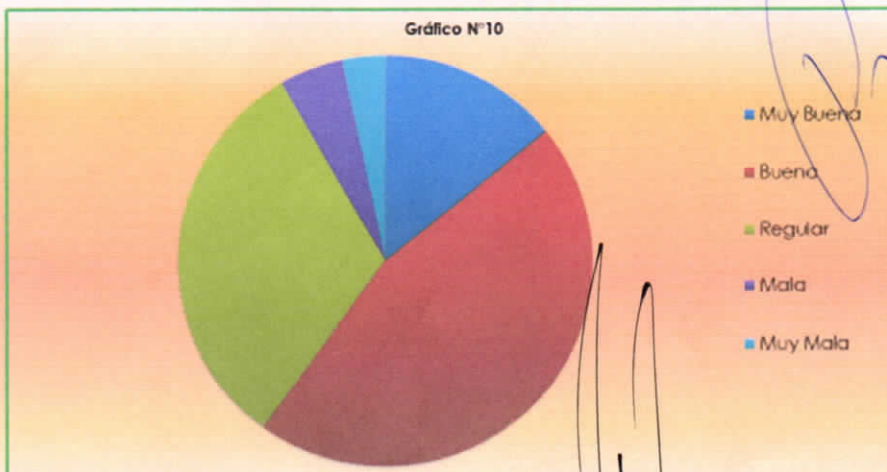
Y respecto del territorio de la comuna, usted cree que la situación medio ambiental en los últimos 5 años ha



¿Cuáles son los problemas ambientales que más afectan su comuna?. Priorice dos, según su gravedad.



Cómo evaluaría la contribución que hace el municipio a la protección o cuidado del medio ambiente en su comuna:



Priorización problemas ambientales

N°	Nombre	Descripción
1	Microbasurales y Manejo de Residuos Sólidos domiciliarios y del comercio	Problemas por micro basurales en sectores de villas, caminos y riberas del río, así como la generación por turistas, bajo nivel de reciclaje, separación y compostaje.
2	Tenencia Irresponsable de Animales	Tanto perros y gatos, existen muchos ejemplares en las calles sin identificación y grupos callejeros, se incluye temas de cabalares en la playa.
3	Desconocimiento de la riqueza y valor ambiental de los espacios naturales	Valorizar los lugares, información, señalética y sitios, se menciona tanto espacios públicos como privados, tanto de Papudo como de Pullally y Las Salinas
4	Falta de educación ambiental en la Comuna para los ciudadanos y en las escuelas	Problema evidenciado en el poco cuidado de los espacios públicos y surgimiento de basurales, así como al desconocimiento de la riqueza y biodiversidad natural de Papudo.
6	Perdida de flora y fauna en el territorio comunal	por amenazas inmobiliaria, incendios, descuido de la gente y otros, se menciona humedal Agua Salada como sitio que debe valorarse y cuidarse, Bosque del Lilén.

Estrategia Ambiental

Líneas Estratégicas	Proyecto 1	Proyecto 2
Mejorar la Educación Ambiental en la Comuna	Mejorar la información Ambiental disponible en la Comuna	Incorporar en la educación Ambiental de los Establecimientos las temáticas locales
Mejorar el Manejo de Los Residuos Sólidos en la Comuna	Incorporar mejores practicas de Manejo de Residuos con la Comunidad	Incorporar practicas de retiro selectivo y apoyo a recicladores de base
Mejorar los Niveles de Tenencia responsable de Mascotas y animales mayores en la Comuna	Promover la Tenencia responsable de Animales de Compañía	Promover la tenencia y cuidado de cabalares de paseo
Mejorar los Niveles de Conocimiento y Valoración de La Biodiversidad y los Espacios Públicos y Privados de Valor Ambiental	Promover el conocimiento de la biodiversidad del territorio Comunal	Poner en Valor Espacios Públicos y privados ** de Valor Ambiental y darlos a conocer a la comunidad-

Compromisos Ambientales Municipales

- Dar Formalidad a la Unidad Ambiental Municipal
- Elaborar una Ordenanza Ambiental de manera participativa en la fase 2.
- Compromiso presupuestario y/o valorado.
- Compromiso de Capacitación a un 40% de los funcionarios en temáticas ambientales
- Diseñar mecanismos de participación ciudadana ambiental.
- Incorporar al Padem el tema ambiental
- Informar en la pagina web de temas ambientales
- Implementar planes de ahorro en dependencias municipales.

Alcaldesa agradece la exposición ya que los señores Concejales estaban preocupados en el sentido de poder enterarse bien de que se trataba.

Sr. Olivares al respecto, señala que algunos señores Concejales participaron en algunas reuniones.

Alcaldesa agrega que precisamente para tener más fundamento y conocimiento del tema, se quería informar antes de la reunión.

Concejal R. Reinoso respecto al financiamiento que pueda dar el municipio, consulta si está contemplado de cuánto puede ser o se va a estudiar mientras se siga avanzando.

Sr. Olivares responde que en el proyecto de acuerdo se definió un pequeño aporte.

Concejal R. Reinoso sobre el monto, señala que lo encuentra mínimo.

Sr. Olivares agrega que la idea es que eso se puede contemplar de acuerdo a la estrategia, si hay cosas específicas que hacer, se puede suplementar.

Concejal Leiva consulta que ingerencia tiene dicho sistema en el sector privado, por ejemplo en un fundo, sitio eriazo, la ruta 5 norte o F-30.

Sr. Olivares al respecto, señala que uno de los compromisos es una ordenanza ambiental que es para todos los ciudadanos y depende de lo que se especifique en ella lo que tiene que cumplir o no los privados, pero obviamente como ordenanza no pueden estar por sobre leyes, sino que son más bien en relación a lo que es enseñar, capacitar y cuidado ambiental, como es la basura que se puede sancionar dentro de la ordenanza ambiental. Asimismo señala que en la exposición está con asterisco el tema de los privados, en el sentido de cuándo se haga la evaluación ambiental o se valoren sitios ambientales privados, se debe tener la autorización de ellos.

Concejal Leiva sobre lo mismo, señala que tiene la confusión que en la ordenanza de la Dirección de Obras sobre sitios eriazos debe estar incorporado.

Sr. Olivares señala que parte de la ordenanza que se debe hacer se debe partir por revisar lo que hay y de cómo se complementa con lo que se tiene, porque de hecho se tienen algunas ordenanzas que tocan algunos temas ambientales, pero son muy antiguas.

Concejal Fernández consulta que pasa con los malos olores, por ejemplo la pesquera que a veces hay varios manejos de líquidos.

Sr. Olivares al respecto, señala que está indicado como uno de los problemas que identifica la gente, pero abordarlo dentro del sistema es medio complejo porque la ordenanza ambiental podría establecer ciertas restricciones, pero como la empresa ya está instalada desde mucho antes, no entra dentro del área específicamente. Por otra parte, señala lo que se ha conversado con la empresa Esva, es que este año ya van a exigir que ellos tengan su propia planta de riles la cual no la tenían, incluso cuándo se presentó el problema de descarga al "estero", este año la empresa no descargó riles a los encantarillados, sino que los mantuvo en contenedores en la planta y fue Esva quien les indicó donde

botar y en ciertas plantas de tratamiento, medidas que tomaron para evitar el problema.

Concejal Fernández básicamente quiere felicitar por la exposición porque es bastante serio lo que se ha presentado, pero por otro lado como lo dijo el Concejal respecto a la parte presupuestaria, es como muy reducida.

Alcaldesa al respecto, señala que fueron responsables porque no pueden comprometer mayores recursos. Sin embargo lo pueden conseguir a través de proyectos.

Sr. Olivares agrega que la idea es que también hay otros aportes que son municipales y que no valorados como es el uso vehículos municipales.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Se incorpora un Tercer Punto de Tabla:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

PROYECTO DE ACUERDO PARA CONTRATAR OBRA POR
TRATO DIRECTO

ANTECEDENTES:


Como es de conocimiento del Honorable concejo municipal, esta corporación edilicia viene trabajando desde hace aproximadamente un par de años un proyecto que permita dar una solución definitiva a los graves problemas viales que mantiene el sector Rural y de extensión Urbana de nuestra comuna en Pullally.

El camino principal de la localidad de Pullally, es la Avda. Las Salinas y su estado de conservación es sencillamente deplorable. Esta deficiente condición de mantención, obedece primeramente a una condición propia de los suelos, el tránsito pesado vehicular y a que las obras llevadas adelante hasta hoy solo son sellos mata polvo que no constituyen pavimentación.

Estos sellos mata polvo, actualmente y luego del fuerte temporal sufrido por la comuna la semana recién pasada y las normales condiciones de uso del camino, presentan graves quebraduras, pérdidas de material y hasta en algunos sectores se han formado verdaderas posas de agua, todo lo que implica tener que desarrollar una mejora en el sector de carácter URGENTE tendiente a brindar condiciones de tránsito seguras a nuestros vecinos, a los alumnos de la escuela básica Rural y a la comunidad en general que por diversas razones transita día a día por esta avenida.

Debe menesterosamente, en este punto hacer una detención para clarificar ante el honorable concejo municipal que las reparaciones que se pretenden contratar en ningún caso constituyen una pavimentación del sector sino que solo corresponden a medidas de Mitigación de carácter Urgente a la espera de que se apruebe el proyecto de pavimentación definitiva de la avenida Las Salinas.

Debido a lo anterior, se procede a solicitar al parte del H. Concejo



tramite de licitación pública con la debida calificación de urgencia para la contratación, la empresa Don Mario Carvajal Cortes, RUT: 5.826.255-2.

FUNDAMENTO LEGAL:

El marco legal regulatorio esta constituido por el artículo 65 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el que en lo pertinente dispone:

"Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

"m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de esta ley;"

Por su parte el artículo 8° de la Ley ya referida establece el marco general de contratación municipal y señala en lo pertinente que "Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios." Agrega la norma que "Asimismo, a fin de atender las necesidades de la comunidad local, las municipalidades podrán celebrar contratos que impliquen la ejecución de acciones determinadas."

Por su parte la ley que regula la contratación pública es la ley numero 19886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" la que señala lo siguiente:

"Artículo 8°.- Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan:

c) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

Que el Art. 10° Número 7, letra l) del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios indica:

"Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada




La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:

3. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

Que, así las cosas, corresponde solicitar al Honorable Concejo Municipal, autorizar la Contratación directa con expresa omisión de licitación pública, por estar ante una situación Urgente debidamente calificada, fundada en los antecedentes facticos expuestos y que conforme a ello se autorice la contratación propuesta.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa del servicio "Bacheo Avda. Las Salinas", por un monto de entre 399 UTM por un plazo 30 días, facúltese a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra m) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal y normas de la ley de contratación pública, facultando desde ya a suscribir el respectivo contrato de servicios, según Términos Administrativos de Referencia y Términos Técnicos de Referencia.



ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Mayo 2018



Mario Carvajal Cortes
 S. 826.255-2
 Calle Libertad N° 401 La Calera
 Fono 033-2241652 - 99975355
 mcarvajal_cortes@motrizsa.cl

Presupuesto N° 42 /2018

La Calera, 29 de Mayo 2018

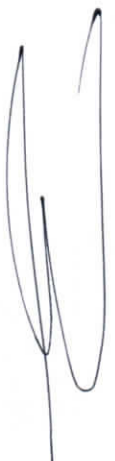
Ilustre Municipalidad de Papudo
 Presente

Por medio de la presente entrego a Ud presupuesto por Reparacion Camino Principal de entrada de Pullally
 Cantidad 1000 M2

Item	Detalle	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Corte con Sierra (paños a reparar)	1	\$ 857.692	\$ 857.692
2	Limpieza de parches	1000	\$ 500	\$ 500.000
3	Suministro de Base y Compactacion	1000	\$ 800	\$ 800.000
4	Imprimacion Asfaltica	1000	\$ 700	\$ 700.000
5	Tendido Asfalto en Caliente	1000	\$ 9.000	\$ 9.000.000
6	Señalización	1	\$ 250.000	\$ 250.000
7	Asco y Refiro existentes	1	\$ 200.000	\$ 200.000
COSTO DIRECTO TOTAL				\$ 12.307.692
GASTOS GENERALES		15%	\$ 1.846.154	
UTILIDAD		15%	\$ 1.846.154	
Total Neto				\$ 16.000.000
IVA		19%	\$ 3.040.000	
TOTAL				\$ 19.040.000

MARIO CARVAJAL CORTES

COSTO DIRECTO TOTAL		\$ 12.307.692
GASTOS GENERALES	15%	\$ 1.846.154
UTILIDAD	15%	\$ 1.846.154
Total Neto		\$ 16.000.000
IVA	19%	\$ 3.040.000
TOTAL		\$ 19.040.000


Detalle	cantidad	valor unitario	
Sierra (paños a reparar)	1	\$ 857.692	\$ 857.692
le parches	1000	\$ 500	\$ 500.000
o de Base y Compactacion	1000	\$ 800	\$ 800.000
ion Asfaltica	1000	\$ 700	\$ 700.000
sfalto en Caliente	1000	\$ 9.000	\$ 9.000.000
on	1	\$ 250.000	\$ 250.000
tiro exedentes	1	\$ 200.000	\$ 200.000
!		\$ 16.000	

		\$ 12.307.692
BB	15%	\$ 1.846.154
ut	15%	\$ 1.846.154
Total Neto		\$16.000.000 \$ 16.000.000
iva	19%	\$ 3.040.000
Mario Carvajal Cortes	total	\$ 19.040.000

ASAL CORTES
 -2 LIBRO DE HORAS CALERA
 75355
 mtes@hcmey.com

Detalle	M.L.	P.V.	Cantidad	valor unitario
on Sierra (paños a reparar)	M.L.		1500	
a de parches y compactación			500	
stro de Base y Compactación			800	x 1000
ación Asfáltica			100	
o Asfalto en Caliente	4 cm capa		1000	
ación				
Retiro exedentes				
42				\$ 16.000
Total Neto				\$16.000.000

Mario Carvajal Cortes

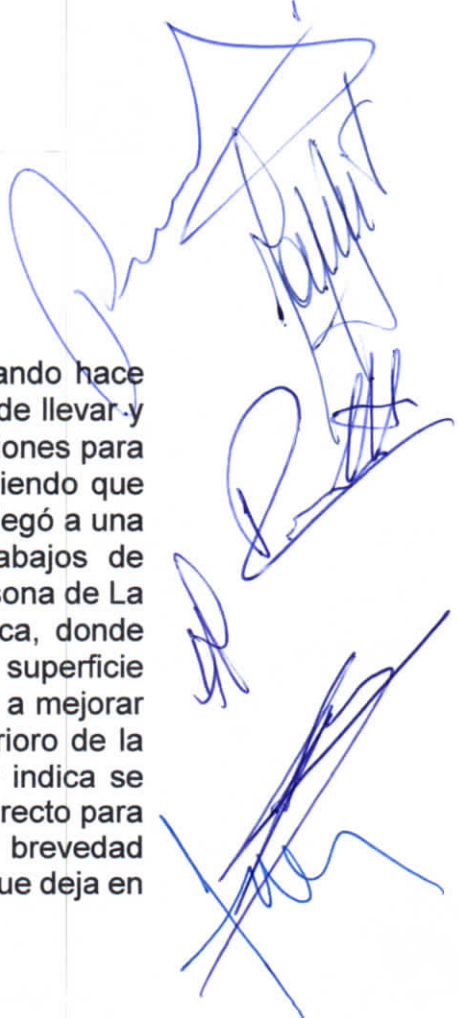


Detalle	cantidad	valor unitario
on Sierra (paños a reparar)		
a de parches		
stro de Base y Compactacion		
acion Asfáltica		
o Asfalto en Caliente		
acion		
Retiro exedentes		
√12	\$	16.000
Total Neto		\$16.000.000

Mario Carvajal Cortes

Expone Secretario Comunal de Planificación.
Sr. Andres Mejias Arenas

Señala que es un proyecto de bacheo que lo vienen trabajando hace tiempo, donde el Jefe de Seguridad Pública está encargado de llevar y ayudar en encontrar empresas que puedan presentar cotizaciones para hacer el trabajo y hacerlo de alguna manera eficiente y sabiendo que viene un proyecto definitivo a futuro, por tanto finalmente se llegó a una cotización de un contratista que se dedica a realizar trabajos de reparación de pavimentos para la empresa Esva, es una persona de La Calera que llegó a terreno con el Jefe de Seguridad Pública, donde estimaron una especificación tipo bacheo por una superficie aproximadamente de mil metros cuadrados que corresponde a mejorar toda la parte del acceso de Avda. Las Salinas, más el deterioro de la calzada producto del temporal. Agrega que para lo anterior indica se debe solicitar la aprobación del Concejo para hacer un trato directo para que de esa manera el contratista se instale a trabajar a la brevedad posible sabiendo que viene un próximo frente de mal tiempo que deja en pésimo estado la calle.



Concejal Fernández sobre el proyecto, señala que se van aprobar trescientas noventa y nueve UTM, pero al valor del mes de junio son dieciocho millones novecientos sesenta y siete mil, donde puede haber una pequeña variación el próximo mes de algunos precios, pero el presupuesto dice diecinueve millones cuarenta mil, por tanto se va aprobar por menos plata. Asimismo indica que no sabe si el acuerdo lo hacen por el monto total de la cotización con iva incluido.

Secplan en base a lo planteado por el concejal Fernández señala que el proyecto sería aprobado por M\$ 19.040 (diecinueve millones cuarenta mil pesos).

Alcaldesa agradece la observación del Concejal Fernández.

Concejal Leiva sobre la cantidad de metros cuadrados de reparación, consulta si son mil metros.

Director de Seguridad al respecto, señala que la reparación parte antes de la primera curva de ingreso y termina en la subida y algunos otros parches más, pero en sector altura de Las Camelias, señala que hay sectores que son de seis metros y otros sectores que se debe cuadrar los baches, se compactan y se coloca asfalto caliente. Agrega que otros sectores son completos de lado a lado y con el contratista se efectuó la cotización midiendo todo y le dio los metros correspondientes dejando un delta para tapar todos los otros baches más pequeños.

Concejal Leiva señala que de un evento que tenga unos veinte centímetros, consulta si hay que hacer como un metro cuadrado.

Director de Seguridad señala que si hay tres eventos juntos se corta el cuadrado entero.

Concejal Leiva consulta si la empresa es seria.

Director de Seguridad al respecto, señala que es contratista de Esva y todas las perforaciones que hace Esva este contratista las repara y tiene mucho currículum en la materia, además tiene la disposición de trabajar, de hecho quiere habilitar una casa para dejar todos los materiales y en definitiva cuenta con la recomendación de Esva.

Concejal E. Reinoso consulta cuantos centímetros de asfalto se van a colocar.

Director de Seguridad señala que el asfalto que se coloca es más o menos de siete centímetros, pero al compactar queda de cuatro y es bastante mejor de lo que se tiene. Indica además que al tratarse de asfalto caliente, la consistencia es de mayor resistencia. Asimismo señala que eso va de la mano que a contar de día lunes comenzarán a despejar el canal del lado ya que la humedad de ese canal se mete por debajo de la base y va aflorando por algunos sectores, por tanto se debe mejorar la limpieza del canal, además va a cortar unos árboles con el permiso de bienes comunes de manera de dejar la avenida despejada.

Concejal Tapia respecto al compactado, señala que está viendo que si compactan un sector determinado, el que está al lado está mucho más debil y por lo mismo se seguirá quebrando el antiguo.

Secplan al respecto señala que por lo mismo se corta con un cortapavimentos para que quede el corte definido.

Director de Seguridad sobre el tema señala que se conversará con el contratista para que considere lo planteado.

Concejal Leiva señala que es importante el itinerario del proyecto definitivo, para que la comunidad lo tenga claro.

Secplan al respecto señala que en las últimas reuniones que ha participado la Dirección de Obras, el Serviu y representantes de la Seremi de Vivienda, se acordó presentar el proyecto en tres etapas; la primera es desde la entrada hasta la "quebrada de bueyes" por un tema presupuestario y en dicho sector se tendría que hacer un trámite con la DOH por el cruce de la quebrada y el segundo problema está en la curva "del llano" ya que hay un tema con el ancho de la avenida que lo está trabajando directamente el proyectista con el Director de Obras para ver si habrá necesidad de expropiar un par de metros a los vecinos de ese sector ya que se hace un cuello de botella y no da el ancho oficial, por tanto se está trabajando con el consultor para presentar en vez de un solo gran proyecto esas tres etapas. Agrega que si se sigue con un solo proyecto, el solo hecho de tramitar la parte de la "quebrada de bueyes" se dilatarán mucho los plazos de lo que está más malo, que es justamente el sector hasta el referido sector.

Concejal Leiva consulta de quien son los recursos.

Secplan responde que los recursos que se van a comprometer serán FNDR, una vez que esté aprobado el diseño.

Alcaldesa señala que si el diseño no tiene ningún problema en dividirse y queda inalterable el proyecto con el mismo monto, las autoridades se comprometieron en una reunión a la que asistió con el Administrador Municipal y Dideco, en apoyar en un tramo de mil doscientos millones lo cual sería a partir del próximo año, por lo tanto el bacheo que se contempla es para llegar a esa fecha de forma óptima, porque hacerlo en un solo tramo la verdad que es casi imposible. Agrega que para no seguir esperando y ejecutarlo de una sola vez, se prefirió dividirlo en tres tramos y si el proyecto no altera que es lo que está viendo Secplan.

Concejal Leiva consulta si el diseño corre se tiene que sacar un RS de algún organismo.

Secplan al respecto, señala que el RS se fundamenta principalmente en la aprobación del diseño.

Concejal Leiva sobre lo mismo, consulta si es responsabilidad del Serviu o quien dice que está bien.

Secplan agrega que pasa por varias etapas y saliendo del Serviu va al Ministerio de Desarrollo Social que se entiende que ese trámite debería ser de un mes y medio a dos meses.

Concejal Leiva señala que es bueno que esa información la tenga la comunidad, porque esta no sabe detalles porque la recomendación técnica requiere del Mideplan, del Ministerio de Desarrollo Social y es ahí donde se debe hacer gestión política porque es muy lento.

Secplan agrega que con la gente del Ministerio de Desarrollo Social ya han estado trabajando en el proyecto, donde han intercambiado los borradores de la metodología, sólo están esperando básicamente la aprobación de Serviu.

Concejal Fernández al respecto, señala que lo importante ahí es que ya está aprobado mil doscientos millones y están reservados.

Concejal Leiva agrega que nadie aceptará esos fondos si no se tiene el proyecto técnicamente aprobado y la responsabilidad exclusiva es del Secplan, porque ya se hizo la gestión política de contar con fondos.

Alcaldesa señala que Secplan está trabajando full en eso y tiene todo el complemento que requiere para sacarlo y cree que debería haber problemas.

Concejal Fernández respecto al bacheo, consulta sobre la duración y cuando parte su ejecución. Asimismo consulta que pasa en el sector de "Las Camelias" ya que se dijo que se haría un parche más grande, pero que pasa donde está la plaza la cual se inunda.

Director de Seguridad al respecto, señala que es un tema más complejo porque si se trabajara en eso, lo primero sería hacer una alcantarilla con una pasada de agua, pero se estaba a la espera del proyecto definitivo el cual contempla el cambio del perfil de la calle ya que todas las aguas lluvias se hirían al canal que va por la orilla, por tanto en lo único que él se podría comprometer siempre con el apoyo de Secplan y la Dom es hacer una alcantarilla para sacar esa agua, porque cuando llueve mucho, con una moto bomba se saca el agua.

Concejal Fernández señala que en Santiago caerán como veinte milímetros.

Director de Seguridad señala que en Papudo la caída de agua se contempla en cincuenta milímetros.

Concejal Fernández señala que su pregunta es que si aprobarán esos recursos que son diecinueve millones, no sabe si va a faltar plata para hacer lo que indica el Director de Seguridad.

Director de Seguridad sobre lo mismo señala que los diecinueve millones es para arreglar desde la primera curva hasta la subida de "Las camelias".

Concejal Fernández consulta si se tocará la parte de la plaza.

Director de Seguridad al respecto señala que ese sector no está contemplado.

Concejal R. Reinoso al respecto señala que solo la alcantarilla sale arriba de un millón, entre fierro, cemento y tableros.

Director de Seguridad sobre el tema y por lo que entiende y cree que es el espíritu de la Alcaldesa, es que se van terminando los problemas de a uno y cual es el principal problema, es entre "las ruinas" y la primera curva lo cual es lo más urgente por el momento y en el sector de la plaza se puede hacer una medida de mitigación, que es sacar el agua y no habría tanto problema. Agrega que luego vendrá una segunda etapa en la cual se seguirá arreglando.

Por otro lado informa que hoy día estuvieron arreglando los canales de la subida del Llano, por tanto hay varios sectores que hay que mitigar mientras tanto sale el proyecto definitivo.

Concejal Fernández consulta cuando se empezaría la ejecución del proyecto en cuestión.

Secplan señala que dependerá del estado del tiempo y una vez que pase el frente de mal tiempo de este fin de semana. Sin embargo la idea es sacar el decreto alcaldicio y contrato el día viernes para que se comiencen los trabajos la próxima semana.

Concejal E. Reinoso sobre lo mismo, consulta si en la plaza se puede hacer un dren.

Director de Seguridad sobre lo anterior señala que el problema es que se acumula el agua donde está la matriz y los colectores, de lo contrario ya lo habría realizado.

Concejal Fernández quiere destacar la presencia de los dirigentes de la Junta de Vecinos ya que sabe que han tenido varias reuniones con los directivos municipales y esta era una necesidad imperiosa, por tanto se van con la información en el sentido de conocer que se cuenta con los recursos municipales para la reparación por M\$ 19.040. y cree que ha sido bastante productivo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo para efectuar trato directo por un monto total de M\$ 19.040, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa informa a los Concejales y comunidad en general que los vehículos que prometieron están estacionados en el sector de calle Miraflores los cuales en parte se destinarán para el traslado de discapacitados, vecinos para alguna reunión importante. Agrega en todo caso que le gustaría que no se comprometan estos cuando quieran ir algún bautizo, matrimonio o compras, salvo que sea una compra que se genera a través de un proyecto lo cual es muy distinto porque se están haciendo proyectos de lanas y se justifica el viaje para compra de materiales por parte de las monitoras y alumnas.

Director de Seguridad informa que de acuerdo a instrucción de la Alcaldesa, cada vehículo tendrá asignado un conductor.

Alcaldesa agrega que lo anterior es para que los conductores se hagan responsables de su vehículo ya que se ha invertido una suma importante de recurso y antes del mes ya están con problemas.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:09 horas.



**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 06 de Junio del 2018